

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43464 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000693/2012 y NIG n.º 1003741 1 20120022603, se ha dictado en fecha 28-11-2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de los deudores doña María José Barbero Rodríguez y don Manuel Ángel Rogado Ramos, con DNI 7.844.335-R y 7.840.829-Z, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Plasencia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal al Abogado don José Emilio Maestre Prieto, con DNI n.º 28960200 A, con domicilio postal en calle San Anton, n.º 9, 4.º, 10003 Cáceres, y dirección electrónica señalada emiliomaestre@icac.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cáceres, 30 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083169-1